



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Prensa



“2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla”

Toluca de Lerdo, Méx., 27 de mayo de 2008

COMUNICADO DE PRENSA N° 1279

PIDE DIP. PÉREZ CUEVAS ACCIONES CONCRETAS Y DECIDIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA
*** Se deben asignar recursos de acuerdo a resultados y no a índices delictivos**

Con un llamado a las autoridades estatales y municipales a que actúen de forma concreta y decidida contra la delincuencia, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la LXVI legislatura del Estado de México, afirmó que en la preparación de los cuerpos policíacos estatales no se han logrado superar cuestiones básicas como la capacitación de policías dedicados a labores de investigación.

En conferencia de prensa, estimó que si bien se han cuestionado algunas acciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, también se aplaude el hecho de que el procurador estatal, Alberto Bazbaz Sacal estableció como prioridad estructurar los cuerpos de investigación a través de agentes ministeriales de reciente ingreso.

“Discrepamos en sus comentarios sobre que en el Estado de México la inseguridad no es un problema, ya que tenemos un índice delictivo muy elevado, como lo han establecido investigadores de la universidad estatal y de la nacional cuando afirman que hay dos homicidios de menores al día, o por el hecho de que los homicidios contra mujeres son cuestión cultural”, afirmó.

Sostuvo que es indispensable que se realice la distribución del presupuesto de seguridad, de 100 millones de pesos de acuerdo a resultados y no a índices de delincuencia o población. “No se deben asignar recursos por cantidad de habitantes o por el hecho de que algunos municipios tengan mayor índice de delincuencia. Se debe premiar con mayores recursos a los que logren bajar su nivel de inseguridad”, consideró.

El legislador del PAN aseveró que se está integrando la iniciativa de reforma para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), con la finalidad, de que sea un organismo autónomo con su propia partida presupuestal y cumpla mayores objetivos en la vigilancia de las garantías individuales.

“Con la iniciativa estamos buscando que el organismo no dependa de ninguna autoridad estatal para realizar su trabajo y la designación del *ombudsman* estatal sea a través de la propia Legislatura, además de que esperamos que la CODHEM pueda llevar a cabo investigaciones de quejas de particulares contra particulares”. De esta manera tendría injerencia en casos de particulares que trabajan para el gobierno estatal o para autoridades municipales, y quienes podrán ser vistos como servidores públicos, concluyó.

MSM/1279